



Bogotá, D.C. Octubre 22 2015

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
No. Radicación:	1200-S-145600
Código Depend. - Consecutivo	
FECHA:	2015/ 10/22

Señor:  
WILLIAM GUILLERMO JIMENEZ AGUDELO  
Rector  
Colegio San Bernardino  
KR 89 C # 79 C – 51 sur  
Teléfono: 7842029  
Ciudad.

Ref.: Informe Final Evaluación Sistema de Control Interno

Respetado Rector:

Mediante su radicado E-2015-166637 del 14 Octubre de 2015, esta oficina recibió respuesta a las observaciones contenidas en el informe Preliminar de Evaluación del Sistema de Control Interno, sobre el cual me permito precisar:

- 2.9, 2.14, 2.15, 2.16, 3.6, 4.10, 5.3, 6.6, 6.7, .7.1, 7.3, 9. Se aceptan los hallazgos, deben ser incluidos en el plan de mejoramiento y se verificaran cuando se realice la visita de seguimiento.

Los tiempos de las acciones de los planes mejoramiento no pueden ser superiores a 6 meses.

Los hallazgos en los que ya se realizó la acción de mejoramiento se debe plasmar en la casilla 16 la fecha en que se realizó la acción y en la casilla 19 que no existe acciones pendientes, sin embargo solo hasta la visita de seguimiento al plan de mejoramiento se verificaran para el cierre respectivo.

De otra parte me permito comunicarle que cuenta con un término de 5 días contados a partir del recibo de la presente, para remitir a esta oficina el plan de mejoramiento en el formato establecido en el aplicativo ISOLUCION y enviarlo en físico y al correo [vcastilla@sedbogota.edu.co](mailto:vcastilla@sedbogota.edu.co).



ALCALDÍA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

**INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
COLEGIO SAN BERNARDINO I.E.D**

**Fecha Elaboración:**  
Octubre 22 de 2015

**Código:**

**Página:** Página 1  
de 19

**Versión :** 1

<b>Nº de Auditoria</b>	1	<b>Area Responsable</b>	Oficina de Control Interno
<b>Proceso</b>	Fondo de Servicios Educativos		
<b>Fecha Inicio</b>	16/09/2015		
<b>Fecha de Cierre</b>	22/09/2015		
<b>Auditor</b>	Vanessa Alexandra Castilla Arévalo		
<b>Objetivo General</b>	Evaluar la eficiencia, eficacia y efectividad en la gestión administrativa y en la administración y ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos del SAN BERNARDINO I.E.D.		
<b>Objetivos Específicos</b>	Adelantar evaluación a los siguientes procesos: <ul style="list-style-type: none"><li>• Gobierno Escolar</li><li>• Presupuestal</li><li>• Contable</li><li>• De Tesorería</li><li>• Contractual</li><li>• Almacén e inventarios</li><li>• Administración de los riesgos ( mapa de riesgos)</li><li>• Cumplimiento Directiva 003 de 2013, de la Alcaldía Mayor (Manual de funciones, manejo control de bienes y gestión documental).</li><li>• Verificar cumplimiento proyecto ambiental PRAE y plan ambiental del Distrito Decretos 1743 de 1994 y 684 de 2010</li></ul>		
<b>Alcance</b>	La auditoría se adelantó en las instalaciones del colegio y comprendió la vigencia 2014, en los siguientes aspectos: <ol style="list-style-type: none"><li>1. Gobierno Escolar: constitución y funcionamiento</li><li>2. Recaudo y ejecución de los recursos</li><li>3. Contratación realizada en el colegio al 100%.</li><li>4. Inventarios y Almacén (registro de entradas y salidas) y muestra selectiva a los inventarios individuales por dependencia.</li><li>5. Tienda escolar: manejo de recursos.</li><li>6. Caja menor: Constitución y operación</li><li>7. Administración de riesgos: identificación y seguimiento.</li><li>8. Cumplimiento Directiva 003 de 2013</li><li>9. Medio ambiente cumplimiento Decretos 1743 de 1994 y 684 de 2010</li></ol> Lo anterior en cumplimiento con las Normas de auditoría generalmente aceptadas (NAGA), tomando como herramientas de verificación los soportes de los ingresos y egresos, que respaldan los procedimientos presupuestal, contable y contractual, proceso de verificación que se realizará de manera integral.		



ALCALDÍA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACIÓN

## INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO SAN BERNARDINO I.E.D

**Fecha Elaboración:**  
Octubre 22 de 2015

**Código:**

**Página:** Página 2  
de 19

**Versión :** 1

### METODOLOGIA

Para el desarrollo de la auditoria se adelantaron las siguientes actividades:

1. Planeación de la Auditoria.
2. Aplicación de papeles de trabajo para la verificación de gobierno escolar, comprobantes de egreso (proceso presupuestal, contable y contractual), Tienda escolar y Caja menor.
3. Análisis y cruce de la información suministrada por la institución, como son los extractos bancarios de las diferentes cuentas bancarias (ahorro y corriente) tarjetas presupuestales de ingresos y egresos, comprobantes de ingresos y egresos con sus respectivos soportes, registros en almacén (Entradas, Salidas, Inventarios individuales, Kárdex).
4. Procesos contractuales, gestión documental, cumplimiento Directiva 03 de 2013 y seguimiento mapa de riesgos de la institución.
5. Entrevistas y trabajo de campo con los responsables de los procesos.
6. Verificación mediante muestra física del inventario e instalaciones.

### CRITERIOS DE LAS EVALUACIONES

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.
- Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios. (Contratación Estatal )
- Decreto 1510 de 2013 por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Ley 1150 de 2010, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia, en la Ley 80 del 93 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos (Deroga el Decreto 734 de 2012)
- Ley 715 de 2001
- Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción.
- Decreto 4791 de 2008, Fondo de Servicios Educativos
- Decreto 4807 de 2011, gratuidad.
- Ley 594 de 2000 y sus Reglamentarios. Gestión documental.
- Decreto 1860 de 1994 y Resolución 3612 de 2010, Gobierno Escolar.
- Decreto 061 de 2007- Funcionamiento de las cajas menores.
- Directiva 003 de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Resolución 4047 de 2011 de la SED, funcionamiento de los Fondos de Servicios Educativos.
- Resoluciones 219 de 1999 y 0234 de 2010, Tienda Escolar.
- Resolución 001 de 2001 de la SDH, Manejo y control de bienes.



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACIÓN

## INFORME FINAL DE AUDITORIA

### INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO SAN BERNARDINO I.E.D

**Fecha Elaboración:**  
Octubre 22 de 2015

**Código:**

**Página:** Página 3  
de 19

**Versión :** 1

- Resolución No. 2352 de 2013 por medio de la cual se adopta la Guía de Apoyo Presupuestal y Contractual para los FSE y el Manual para la Administración de la Tesorería FSE.
- Guía de apoyo presupuestal y Contractual para los FSE.
- Manual para la administración de la tesorería FSE.
- Reglamento Interno del Consejo Directivo para el manejo de FSE.
- Manual de procedimientos administrativos y contables aplicables a los FSE.
- Manual de uso, conservación y preservación de establecimientos educativos (Resolución 2280 de 2008).
- Decreto 1743 de 1994 Proyecto ambiental PRAE en los colegios
- Decreto 684 de 2010 Plan Ambiental del Distrito.

#### TABLA DE CONTENIDO

1. FICHA TECNICA DEL COLEGIO
2. EVALUACIÓN GOBIERNO ESCOLAR
3. EVALUACIÓN PRESUPUESTO
4. EVALUACIÓN CONTABILIDAD Y TESORERIA
5. EVALUACIÓN CONTRACTUAL
6. EVALUACIÓN INVENTARIOS Y ALMACÉN
7. CUMPLIMIENTO DIRECTIVA 003 DE 2013
8. EVALUACION AMBIENTAL DECRETOS 1743 1994 Y 684 2010
9. MAPA DE RIESGOS
10. CUADRO DE HALLAZGOS
11. RESUMEN EJECUTIVO
12. CONCLUSION
13. RECOMENDACIONES



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACIÓN

## INFORME FINAL DE AUDITORIA

### INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO SAN BERNARDINO I.E.D

**Fecha Elaboración:**  
Octubre 22 de 2015

**Código:**

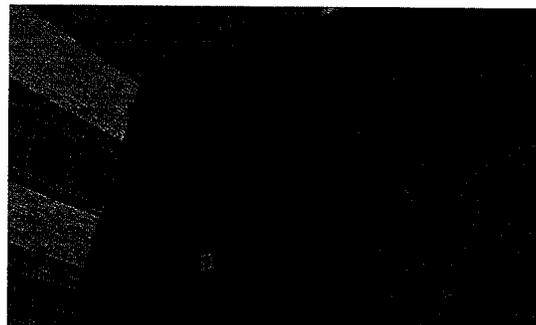
**Página:** Página 4  
de 19

**Versión :** 1

#### 1. FICHA TÉCNICA COLEGIO SAN BERNARDINO I.E.D

##### FICHA TECNICA

Institución Educativa	SAN BERNARDINO I.E.D
Nit:	830049091-3
Código Dane:	21110200207
Rector(a) Ordenador(a) del Gasto (E)	WILLIAM GUILLERMO JIMENEZ
C.C. No.	80400099
Resolución de Nombramiento	1640 de 9 julio de 2010
Localidad:	BOSA
Dirección:	Cra 89 c No 79 -51 sur
Barrio:	San Bernardino
PEI	"CONSTRUCCION DEL CONOCIMIENTO Y EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARA LA VIDA Y EL AMOR"
Sedes:	1
Alumnos matriculados	2028
Alumnos Jornada Mañana:	1068
Alumnos Jornada Tarde:	960
Calendario:	A
Género:	Mixto
E-mail:	Cedsanbernardino7@red.edu.co
Teléfono:	7837204
Fax:	7842035





ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACIÓN

## INFORME FINAL DE AUDITORIA

### INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO SAN BERNARDINO I.E.D

**Fecha Elaboración:**  
Octubre 22 de 2015

**Código:**

**Página:** Página 5  
de 19

**Versión :** 1

#### RESULTADO DE LA AUDITORIA

La Oficina de Control Interno en cumplimiento con lo establecido en la Ley 87 de 1993 y en desarrollo de los planes y objetivos trazados en el Programa de Auditoría 2014, realizó evaluación al Fondo de Servicios Educativos para la vigencia 2014.

#### 2 EVALUACION GOBIERNO ESCOLAR

- 2.1 Se evidenció que se fijan las directrices para la conformación de las instancias de participación y representación institucional: Según Acta Numero 03 de 14 de Marzo de 2014, se realizó instalación del Concejo Directivo quedando conformado por William Guillermo Jiménez Rector, María Delia Nunpaque Madre de Familia, Daniela Mojica Representante de Estudiantes, Brígida Amaya Madre de Familia, Edwin Gutiérrez Docente, María de los Ángeles Navas Docente, de conformidad con la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1860 de 1994 capitulo IV Art 20, 24. (Ver carpeta de evidencias folios 10 al 14)
- 2.2 Se evidencia según Acta Numero 04 de 2014 y Acuerdo No. 02 del 27 de Marzo de 2014 por medio del cual se realiza adopción del Manual del Consejo Directivo y el Reglamento Interno del Consejo Directivo del Colegio San Bernardino, cumpliendo con lo establecido en la Ley 115 de 1994 Art 144 Literal N, Decreto 1860 de 1994, ley 715 de 2001 y El Decreto 4791 de 2008. (ver carpeta de Evidencia folios 15 al 26).
- 2.3 Se evidencia Según acta del 10 de Febrero de 2014, por medio del cual se Realiza la elección de cargos de representación estudiantil año 2014 como son Consejo Estudiantil y Comité Ambiental, dando cumplimiento a lo normado en el artículo 29 del decreto 1860 de 1994. . (ver carpeta de Evidencia folios 27 al 28).
- 2.4 Se evidenció Acta de Elección de personero y contralor con fecha 19 de Febrero de 2014, de conformidad con lo normado el Art. 28 del Decreto 1860 de 1994 y Acuerdo 401 de 2009 Art 7, Así mismo se observa radicado E -2014 -35627, en el Dile de la Localidad 7 Bosa, lo anterior genera un espacio de formación para la democracia, a través de la posibilidad que se brinda a los estudiantes para elegir y ser elegidos. (Ver carpeta de evidencias folios 29 al 36)
- 2.5 Se evidencia que de conformidad con el Decreto 1850 de 2002, Capítulo I, se adoptó el Calendario escolar para el año lectivo 2014, así como el cronograma de actividades de desarrollo institucional, según resolución rectoral 001 del 20 de Enero de 2014. (Ver carpeta de evidencias folios 37 al 39).
- 2.6 Se evidencia Acuerdo No. 04 del 27 de Marzo de 2014, por medio del cual se reglamenta los tramites, garantías y constancias exigidas para la contratación en cuantía inferior a 20 SMMLV, cumpliendo con lo establecido en la Ley 715 de 2001 y el Decreto 4791 de 2008. De igual forma se observa manual de contratación en cuantía inferior a 20 SMMLV, diferente a Prestación de Servicios del Colegio. (Ver Carpeta de Evidencias Folios 40 al 43 )



ALCALDÍA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA  
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

## INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO SAN BERNARDINO I.E.D

**Fecha Elaboración:**  
Octubre 22 de 2015

**Código:**

**Página:** Página 6  
de 19

**Versión :** 1

- 2.7 Se evidencio documentación de la celebración de la audiencia pública de rendición de cuentas del año 2014 el día 25 de Febrero de 2015, observándose presentación del informe de la gestión realizada con explicación de la información financiera correspondiente a la vigencia 2014, lo anterior dando cumplimiento a lo normado en el Art 19, Decreto 4791 de 2008 Literal 4, garantizando los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del Fondo de Servicios Educativos. (Ver carpeta de evidencias folios 44 al 45)
- 2.8 Se evidencio que las actuaciones del Consejo Directivo fueron acordes a lo establecido en el Art. 5° Decreto 4791 de 2008, y Art. 23° Decreto 1860 de 1994 toda vez que mediante Actas y Acuerdos dieron cumplimiento a sus funciones, es así como se realizaron los respectivos acuerdos presupuestales para la vigencia fiscal 2014, y demás de su competencia, como quiera que el Consejo Directivo es una instancia directiva, de participación de la comunidad educativa, de orientación académica y administrativa del establecimiento. (Ver Carpeta de Evidencias Folios 46 al 68).
- 2.9 No se evidencio conformación de Comité de Mantenimiento el cual deberá estar conformado por cinco miembros el rector quien lo presidirá, un docente, un representante estudiantil, un padre de familia y el Gestor Territorial del Área de Plantas Físicas de la SED, quienes ejercerán funciones durante el período de un año, calendario escolar, las reuniones ordinarias del Comité, se deben realizar trimestralmente incumpliendo lo normado en los Artículos 12 y 13 del Manual de Uso, Conservación y mantenimiento de los Colegios de la Secretaría de Educación, lo anterior constituye un hallazgo de carácter administrativo que deberá ser incluido en el plan de mejoramiento.
- 2.10 Se evidencio visita de los asesores financieros Quienes brindaron asesoría en los procesos y procedimientos del Fondos de Servicios Educativos. (Ver Carpeta de Evidencias, Folios 69 al 71).
- 2.11 Se evidencio Actas del Comité de Sostenimiento Técnico del Sistema Contable, el cual está conformado por William Jiménez Rector, Yuley Pardo Contadora, Richard Vargas Auxiliar Financiero, María Luisa Molina Almacenista, Giovanni Suarez Bibliotecario, Antonio Ardila Profesional de Apoyo FSE, con fecha mayo 23 de 2014 cumpliendo con lo establecido en el Art 6 de la Resolución 3612 de 27 de diciembre de 2010, la cual direcciona al Consejo Directivo de la Institución Educativa para que evalúe periódicamente la planeación realizada y la ejecución de los procesos (Ver Carpeta de Evidencias, Folios 72 al 74).
- 2.12 Se Evidencio la adopción del reglamento para el manejo de tesorería control y recaudo de ingresos del Fondos de Servicios Educativos, según acuerdo No 03 de Mayo 27 de 2014, de igual forma se evidencio la adopción del Manual Guía Financiera de Apoyo para la Gestión de FSE expedido por la SED según acuerdo número 05 del 27 de Julio de 2014, lo anterior dando cumplimiento al Art. 1° de la Resolución 2352 del 7 de Diciembre de 2013. toda vez que este determina la forma de realización de los recaudos y de los pagos, así como el seguimiento y control permanente al flujo de caja y demás lineamientos para el normal desarrollo de las actividades de esta dependencia. (Ver carpeta de evidencias folios 75 al 82)



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACION

## INFORME FINAL DE AUDITORIA

### INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO SAN BERNARDINO I.E.D

**Fecha Elaboración:**  
Octubre 22 de 2015

**Código:**

**Página:** Página 7  
de 19

**Versión :** 1

- 2.13 Se evidencio Acuerdo de Noviembre 07 de 2013, por medio del cual se aprueba el presupuesto anual de ingresos y gastos para la vigencia fiscal de 2014, dando cumplimiento a lo normado en la ley 715 de 2001 y Decreto 4791 de 2008 (Ver Carpeta de Evidencias 83 al 84).
- 2.14 No se Evidencio la aprobación del Flujo de Caja Mensualizado para la vigencia 2014, del Plan de General de Compras para la vigencia fiscal 2014, del plan general de mantenimiento para a la vigencia 2014, del plan de contratación para la vigencia fiscal 2014, incumplimiento lo normado en la ley 715 de 2001 y Decreto 4791 de 2008, lo anterior constituye un Hallazgo de carácter administrativo que deberá ser incluido en el plan de mejoramiento.
- 2.15 No se Evidencio la conformación del comité institucional de presupuestos participativos incumpliendo la resolución 3612 del 27 de Diciembre de 2010, lo anterior constituye un Hallazgo de Carácter Administrativo que deberá quedar incluido en el plan de mejoramiento del colegio.
- 2.16 Se evidenció que las actas cumplen con el formato establecido para su diligenciamiento SGC-IF.005 Acta de Reunión del aplicativo ISOLUCION, las mismas se encuentran sin ser archivadas de manera adecuada, reposan en cajas y no son de fácil consulta, Lo anterior genera una debilidad institucional ya que se no presenta control adecuado en el manejo de la documentación, archivo y conservación. Lo anterior constituye un Hallazgo de tipo Administrativo que deberá ser incluido en el Plan de Mejoramiento.

### 3. EVALUACION PRESUPUESTAL

- 3.1 Se evidenció que para el manejo presupuestal se apoyan en el aplicativo "As Financiero" para la vigencia 2014, utilizado por el Colegio para registrar el presupuesto y su ejecución, en el cual incluyen la información por fuentes de financiación en el presupuesto inicial, modificaciones y adiciones en la ejecución de ingresos y gastos observando que se realiza de manera adecuada. (Ver Carpeta de Evidencias, Folios 85 al 93).
- 3.2 Revisado el Acuerdo sin número de noviembre 07 de 2013, en su Artículo 1º, se evidencio la aprobación del Presupuesto para la vigencia fiscal 2014, por valor de Ciento Setenta Millones Doscientos Cincuenta Mil Pesos m/cte. (\$ 170.250.000). con las modificaciones realizadas se observa un presupuesto definitivo de Doscientos Once Millones Novecientos Setenta y Siete Mil Ciento Noventa y Un Pesos m/cte. (\$ 211.977.191). ( Ver Carpeta de Evidencias, Folio 94)
- 3.3 Revisados los Acuerdos que modificaban o adicionaban el presupuesto contra las tarjetas de ejecución presupuestal del gasto no se evidencio diferencias y la información contenida no presenta inconsistencias.



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
COLEGIO SAN BERNARDINO I.E.D

Fecha Elaboración:  
Octubre 22 de 2015

Código:

Página: Página 8  
de 19

Versión : 1

3.4 Se evidenció que los ingresos que percibió el colegio en la vigencia 2014, por los diferentes conceptos, entre ellos certificaciones y constancias, rendimientos financieros, fueron registrados en el aplicativo "AS FINANCIERO", los cuales fueron comparados con los comprobantes de ingreso mensual, los respectivos extractos bancarios y sus conciliaciones sin presentarse ninguna diferencia.

Cuadro No. 01 Fuente de Información Presupuesto Ingresos Colegio San Bernardino I.E.D.

FECHA : DICIEMBRE 31 DE 2014		MES DE PROCESO : 12									
CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES			PTO		REPOSICION		EJECUCION	SALDO POSITIVO
			ADICIONALES	DECRIMINACIONES	REDESARROLLO	DE NOVEDADES	REPOSICION	REPOSICION			
<b>21</b>	<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>2.650.000</b>	<b>0</b>	<b>600.000</b>	<b>0</b>	<b>3.250.000</b>	<b>3.126.250</b>	<b>96%</b>	<b>123.750</b>	<b>0</b>	
2124222	Certificaciones y Constancias	400.000		600.000	0	1.000.000	1.000.000	100%	0	0	
2124421	Tienda Escolar	2.250.000		0	0	2.250.000	2.126.250	95%	123.750	0	
<b>22</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>167.000.000</b>	<b>0</b>	<b>25.178.745</b>	<b>0</b>	<b>192.178.745</b>	<b>192.178.745</b>	<b>100%</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
221	Nación SGP (MEN)	144.200.000		10.948.000	0	155.148.000	155.148.000	100%	0	0	
22414	Proyecto Gratuidad (SED)	22.800.000		4.676.040	0	27.476.040	27.476.040	100%	0	0	
22417	Otras Transferencias SED	0		9.554.705	0	9.554.705	9.554.705	100%	0	0	
<b>24</b>	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>600.000</b>	<b>0</b>	<b>15.948.446</b>	<b>0</b>	<b>16.548.446</b>	<b>16.546.742</b>	<b>100%</b>	<b>1.704</b>	<b>0</b>	
243	Rendimientos Financieros	600.000		1.435.000	0	2.035.000	2.033.296	100%	1.704	0	
245	Excedentes Financieros	0		14.513.446	0	14.513.446	14.513.446	100%	0	0	
<b>TOTAL INGRESOS:</b>		<b>40.250.000</b>	<b>0</b>	<b>44.227.391</b>	<b>0</b>	<b>244.977.391</b>	<b>241.851.757</b>	<b>100%</b>	<b>123.456</b>	<b>0</b>	

Respecto del estado de tesorería y los excedentes financieros fue verificada la información contra lo registrado por el colegio a la dirección financiera y el cierre presupuestal encontrando que no existe diferencia en los saldos, la información guarda relación, y consistencia.

3.5 A continuación se relaciona la ejecución de Egresos vigencia 2014, donde se observa una buena ejecución con un porcentaje del 94% como se detalla a continuación:

Cuadro No. 02 Fuente de Información Presupuesto Gastos Colegio San Bernardino I.E.D.

FECHA : DICIEMBRE 31 DE 2014		FUENTE: TODAS LAS FUENTES										MES DE PROCESO : 12	
CÓDIGO	CONCEPTO	COMPARACIONES			PTO		TOTAL ESTADO		REPOSICION		EJECUCION	SALDO POSITIVO	
		INICIAL	MODIFICACIONES	ACTUAL	DE NOVEDADES	REPOSICION	REPOSICION	REPOSICION	REPOSICION				
<b>31</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>146.250.000</b>	<b>-6.700.000</b>	<b>16.110.836</b>	<b>0</b>	<b>155.660.836</b>	<b>146.166.183</b>	<b>146.166.183</b>	<b>145.446.183</b>	<b>720.000</b>	<b>94%</b>	<b>9.494.653</b>	
311231	Honorarios Entidad	8.640.000	0	4.320.000	0	12.960.000	8.640.000	8.640.000	7.920.000	720.000	67%	4.320.000	
311241	Sistematización de Boletines	8.000.000	-6.700.000	0	0	1.300.000	0	0	0	0	0%	1.300.000	
311242	Otros Servicios Técnicos	1.000.000	0	0	0	1.000.000	0	0	0	0	0%	1.000.000	
31212	Gastos de Computador	300.000	0	716.000	0	1.016.000	713.600	713.600	713.600	0	70%	302.400	
312141	Material Didáctico	22.000.000	1.000.000	0	0	23.000.000	22.990.900	22.990.900	22.990.900	0	100%	9.100	
312143	Materiales y Suministros	22.000.000	0	4.735.000	0	26.735.000	26.622.831	26.622.831	26.622.831	0	100%	112.169	
31223	Transporte y Comunicación	1.000.000	0	0	0	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	0	100%	0	
312241	Derechos de Grado	4.500.000	0	0	0	4.500.000	4.491.920	4.491.920	4.491.920	0	100%	8.080	
312243	Carné	2.000.000	0	0	0	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	0	100%	0	
312245	Agenda y Manual	5.000.000	0	0	0	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	0	100%	0	
312246	Otros Impresos y Publicaciones	1.000.000	-1.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	
312251	Mantenimiento Entidad	47.000.000	-4.200.000	1.063.796	0	43.863.796	42.249.108	42.249.108	42.249.108	0	96%	1.614.688	
312252	Mantenimiento Equipo	6.000.000	4.200.000	0	0	10.200.000	9.978.266	9.978.266	9.978.266	0	98%	221.734	
31233	Intereses y Comisiones	810.000	0	0	0	810.000	295.158	295.158	295.158	0	36%	514.842	
312351	Salidas Pedagógicas	12.000.000	-7.000.000	0	0	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	0	100%	0	
312352	Actividades Científicas	5.000.000	7.000.000	5.276.040	0	17.276.040	17.184.400	17.184.400	17.184.400	0	99%	91.640	
<b>33</b>	<b>INVERSIÓN</b>	<b>24.000.000</b>	<b>6.700.000</b>	<b>25.616.355</b>	<b>0</b>	<b>56.316.355</b>	<b>44.702.305</b>	<b>44.702.305</b>	<b>44.702.305</b>	<b>0</b>	<b>79%</b>	<b>11.614.050</b>	
3313	No. 3. Medio Ambiente	0	0	1.837.500	0	1.837.500	0	0	0	0	0%	1.837.500	
3316	No. 6. Compra de Equipos	0	0	4.379.000	0	4.379.000	3.430.580	3.430.580	3.430.580	0	78%	948.420	
3317	No. 7. Formación Valores	0	0	4.984.555	0	4.984.555	0	0	0	0	0%	4.984.555	
3318	No. 8. Formación Técnica	0	0	1.055.000	0	1.055.000	0	0	0	0	0%	1.055.000	
33111	No. 11. Otros Proyectos	24.000.000	6.700.000	13.360.300	0	44.060.300	41.271.725	41.271.725	41.271.725	0	94%	2.788.575	
<b>TOTAL GASTOS:</b>		<b>240.250.000</b>	<b>-10.700.000</b>	<b>239.227.391</b>	<b>0</b>	<b>228.527.391</b>	<b>210.366.488</b>	<b>210.366.488</b>	<b>210.366.488</b>	<b>720.000</b>	<b>90%</b>	<b>22.446.903</b>	



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

## INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO SAN BERNARDINO I.E.D

**Fecha Elaboración:**  
Octubre 22 de 2015

**Código:**

**Página:** Página 9  
de 19

**Versión :** 1

3.6 Se Observó que la ejecución presupuestal en el Rubro de Proyectos de Inversión fue del 79%. Una ejecución buena susceptible de mejorar como quiera que el propósito del presupuesto de proyectos de inversión es fortalecer los proyectos que son presentados por los docentes y tiene un impacto positivo en la formación pedagógica de los estudiantes, es importante resaltar la importancia de una ejecución optima de los proyectos de inversión, acorde con el PEI del colegio "CONSTRUCCION DEL CONOCIMIENTO Y EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARA LA VIDA Y EL AMOR" Es de suma importancia que a la luz de una correcta planeación y ejecución se invierta el 100% de los recursos asignados para la vigencia, en aras de identificar si dentro de los rubros de gastos de funcionamiento quedan remanentes, estos se puedan mediante adición trasladar a proyectos de inversión que fomenten el desarrollo económico, social y cultural de la institución educativa. Por lo anterior se hace necesario que este hallazgo quede incluido en el plan de mejoramiento del colegio.

#### 4. EVALUACION CONTABILIDAD Y TESORERIA

**Análisis soportes Comprobantes de Egresos:** De la revisión efectuada al 100% de los Comprobantes de Egreso, se enuncian las siguientes observaciones:

- 4.1 Dentro de la revisión efectuada al 100% de los comprobantes de egreso se observa que el 100% de los mismos cumplieron con los requisitos precontractuales, presentan soportes de verificación de Antecedentes en las entidades de Control, cumplimiento lo normado en la Guía de Apoyo Presupuestal y Contractual para los Fondos de Servicios Educativos, Capitulo II pago de compromisos (Ver Carpeta de Evidencias, Folios 95 al 349).
- 4.2 Verificados los comprobantes de egreso al 100%, se observó que cuentan con soportes de pago de Seguridad Social y/o Certificación de Pago expedida por Revisor Fiscal para personas jurídicas, cumpliendo lo definido en el inciso 1 del Art 50 de la Ley 789 de 2002 y el inciso 1 del art 41 de la Ley 80 de 1993 Educativa (Ver Carpeta de Evidencias, Folios 95 al 349)
- 4.3 Se observó que los Libros Oficiales (Mayor y Balances,) presentas las respectivas actas de apertura las cuales se encuentran firmadas por el ordenador del gasto, según Acta de apertura de libros oficiales, del 10 de Febrero de 2012, con 50 folios, de los cuales se han utilizados 45 folios a la fecha, Libro Diario, con acta firmada del 10 de Febrero de 2012, con 100 folios registrados de los cuales se han utilizado 64 folios, cumpliendo lo definido en el numeral 7 del Art 6 del Decreto 4791 de 2008 (Ver Carpeta de Evidencias, Folios 350 al 351 )
- 4.4 Se cruzaron los saldos del Balance General al 31 de diciembre de 2014, con lo reportado a la Dirección Financiera mediante la matriz CHIP sin presentar diferencias en los saldos reportados (Ver Carpeta de Evidencias, Folio 352 al 367).
- 4.5 La contabilidad de la Institución es llevada en el Software Contable "SIIGO", del cual la contadora Yuley Pardo Ariza identificada con cedula No. 52.708.872 de Bogotá, y TP 140700-T suministro la respectiva licencia a (Ver Carpeta de Evidencias, Folio 368 )



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

## INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO SAN BERNARDINO I.E.D

**Fecha Elaboración:**  
Octubre 22 de 2015

**Código:**

**Página:** Página  
10 de 19

**Versión :** 1

- 4.6 Se evidencian Estados Financieros Certificados, firmados por la contadora y el ordenador del gasto, se observan entrega de Libro Mayor y balance, Libro Diario, Balance General, Estado de la actividad Financiera, Estado de cambio en el patrimonio, Indicadores financieros, Notas de Carácter General y Especifico, Formato de Ingresos y Bajas, Cuadro de depreciación, cuadro de Retenciones y Conciliaciones bancarias Numero de radicación de la Matriz chip, lo anterior cumple con lo normado en el Plan General de la Contabilidad Pública. (Ver Carpeta de Evidencias, Folios 369 al 391).
- 4.7 Se realizó análisis al comportamiento tributario durante la vigencia 2014, se verifico la presentación y pago del impuesto de Retención en la Fuente. Se realizó consulta de estado de cuenta en la Página de la Dian y se observa que el colegio está al día. (Ver Carpeta de Evidencias Folio 392 al 397)
- 4.8 Se evidencio en los comprobantes de pago que se realizaron las correspondientes retenciones de los impuestos de RETEFUENTE, RETECREE, RETEICA y CONTRIBUCIONES Especiales así mismo el correcto diligenciamiento de los formularios respectivos, y la cancelación dentro de los plazos establecidos, de igual forma se observa que los valores retenidos por estos conceptos están acordes con los pagos efectuados ya que no se evidencia diferencia por cancelar a la DIAN y Secretaria de Hacienda, lo anterior en concordancia con lo estipulado en el Estatuto tributario. (Ver Carpeta de Evidencias, Folios 398 al 405).
- 4.9 Se revisaron los saldos en el extracto de la cuenta Corriente No. 110-050-25235-2 del Banco Popular sucursal Bogotá, Saldo a 31 de Diciembre de 2014 \$ 8.285.297.04 (Ocho Millones Doscientos Ochenta y Cinco Mil Doscientos Noventa y Siete Mil pesos m/cte). Los cuales están conciliados con el libro de bancos sin presentar diferencias. Cuenta de ahorros No 220050121003 del Banco Popular sucursal Bogotá, verificando que a Diciembre 31 de 2014 hay un saldo de (\$ 16.730.025.38) (Dieciséis Millones Setecientos Treinta Mil veinticinco pesos m/te), el cual esta conciliado con el saldo en libros, y corresponde al saldo por ejecutar del presupuesto de la vigencia 2014. (Ver Carpeta de Evidencias, Folios 406 al 409).
- 4.10 Revisada la información de tesorería se evidencio que la institución no realizo arqueo de la caja fuerte incumpliendo lo normado en la Resolución 2352 del 2013 Ítem 3.5 "se debe realizar arqueo del contenido de la caja fuerte por lo menos dos veces al mes y elaborar la correspondiente acta firmada por el responsable y ordenador del gasto", Ítem 4,2 " El auxiliar administrativo con funciones financieras verificara diariamente, el contenido de las chequeras, contando uno a uno los cheques, llevando el respectivo control, cada vez que se realice arqueo de cheques debe suscribirse acta firmada por el ordenador del gasto y el auxiliar administrativo con funciones financieras", lo anterior genera un hallazgo administrativo que deberá incluido en el plan de mejoramiento.
- 4.11 Se evidencio Cierre de Tesorería, determinando los saldos existentes en la cuenta de ahorro y corriente, verificando los valores en libros y los extractos bancarios, se observa el diligenciamiento de los formatos de Cierre de Tesorería de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Manual de Tesorería FSE. (Ver Carpeta de Evidencias, Folios 410 al 417).



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACIÓN

## INFORME FINAL DE AUDITORIA

### INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO SAN BERNARDINO I.E.D

**Fecha Elaboración:**  
Octubre 22 de 2015

**Código:**

**Página:** Página  
11 de 19

**Versión :** 1

4.12 Se evidencio la publicación en lugar visible y publico los informes de gestión, resultados, financieros y contables dando cumplimiento con lo reglado en el artículo 36 de la Ley 734 de 2002, y el control social de que trata la Ley 489 de 1998.

4.13 **CAJA MENOR:** La institución Educativa no cuenta con fondo de Caja Menor.

#### 5. PROCESO CONTRACTUAL

Se evidencia que la Institución no tiene actualizado el Manual de Contratación incumpliendo con lo establecido en las Circulares No. 16 del 22 de Abril de 2014 y 30 de 25 de Julio de 2014, y lo reglado en el Decreto 1510 de 2013, donde se establece que la contratación que adelante el colegio se debe publicar en el SECOP. No se evidencio publicación de los contratos realizados en la Vigencia 2014, lo anterior genera un hallazgo de tipo administrativo que deberá ser incluido en el plan de mejoramiento.

##### 5.1 Contrato Tienda Escolar Vigencia 2014.

Se evidenció que se cumplieron con los procedimientos definidos en la Resolución 219 de 1999, de la Secretaria de Educación: "Por las cual se establecen criterios y procedimientos para la adjudicación y contratación de arrendamiento de los espacios para el funcionamiento de las tiendas escolares" de los establecimientos educativos oficial es de Santa Fe de Bogotá D.C." y la Resolución 234 de 2010 mediante la cual se establecen directrices para la oferta de alimentos en las tiendas escolares de los colegios del Distrito, para la adjudicación del contrato de la Tienda Escolar para la vigencia 2014.

Se Realizó contrato de Arriendo Espacios Tienda Escolar Vigencia 2014, con BLANCA NUBIA ROJAS DIAZ identificada con la cedula No.20.357.657 expedida en Anapoima (Cundinamarca), contrato de arrendamiento Número 001 del 03 de Febrero 2014, con un canon de arrendamiento mensual de (\$ 236.250) Doscientos Treinta y seis Mil Doscientos Cincuenta Pesos m/cte con una duración de 9 meses para un total de (\$ 2.126.250) Dos Millones Ciento Veintiséis Doscientos Cincuenta Mil Pesos m/te (Ver Carpeta de Evidencias, Folios 418 al 437)

5.2 Revisado el pago mensual del canon de arrendamiento se observó que se no cumplieron lo estipulado en la cláusula 3° del presente contrato fecha de consignación de los Pagos, no se observa que el colegio haya hecho efectiva la Cláusula Octava, la cual dice "En caso de Incumplimiento de las obligaciones de la contratista, pagara a favor del fondo docente San Bernardino, la suma de \$1.000.000 (Un Millón de Pesos m/te), sin perjuicio de la declaratoria de caducidad". Se observa póliza de cumplimiento, Lo anterior se genera Un hallazgo de tipo Administrativo que deberá quedar incluido en el plan de mejoramiento. (Ver Carpeta de Evidencias Folios 438 al 439)



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

## INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO SAN BERNARDINO I.E.D

**Fecha Elaboración:**  
Octubre 22 de 2015

**Código:**

**Página:** Página  
12 de 19

**Versión :** 1

Cuadro No. 05 Fuente Información Pago Tienda Escolar

FECHA	CONCEPTO	VALOR
23/04/2014	pago arriendo Febrero, Marzo, Abril	\$ 708.750,00
03/10/2014	Pago mayo y junio	\$ 472.500,00
07/10/2014	pago Jullio, Agosto, Septiembre	\$ 708.750,00
19/11/2014	pago noviembre	\$ 236.250,00
	Total Pagado	\$ 2.126.250,00
	Total Contarto	\$ 2.126.250,00
	Diferencia	\$ -

5.3 No se evidencio Comité evaluador de la Tienda Escolar toda vez que el mismo debe ejercer control y seguimiento a la ejecución del contrato y evaluar de forma anual el servicio según lo normado en el numeral 3 y 4 del Art. 4 y numeral 6 del Art.6, de la Resolución 219 de 1999, lo anterior constituye un Hallazgo de Administrativo que deberá ser incluido en el Plan de Mejoramiento.

#### 5.4 Contrato de Contador

Se realizó contrato con la señora SOBIA YULEY PARDO ARIZA identificado con cedula No 52.708.872 expedida en Bogotá, por valor de (\$4.320.000) Cinco Millones Seiscientos Un Mil Ochocientos Veintiocho Mil Pesos m/ct, con un plazo de ejecución de 6 meses a partir de la fecha, con pagos mensuales de \$720.000 Para la vigencia 2014, y Contrato No 018 del 18 de Julio de 2014 por un tiempo de ejecución de 6 meses a partir de la fecha, por valor de \$ 4.320.000) Cuatro Millones Trecientos Veinte Mil. , Se evidenció cumplimiento de las Obligaciones del Contratista las cuales están contenidas en la Cláusula Segunda del contrato. (Ver Carpeta de Evidencias, Folios 440 al 449).

#### 5.5 Contratos Mantenimiento

Se Evidencio que para el rubro de Mantenimiento y Reparaciones presento ejecución del 96%, para la vigencia 2014, En la documentación analizada se observó que la Institución realizo los siguientes contratos de mantenimiento preventivo:

Cuadro servicios contratados de mantenimiento vigencia 2014

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO O ADICIÓN	Nº DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
17-Jun-14	98.540.167	RAUL RIVERA MARTINEZ	SERVICIO DE MANTENIMIENTOS VARIOS	9.760.000
30-Jul-14	79.518.420	RICARDO FRANCO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO HIDRAULICO	9.600.000
05-Sep-14	98.540.167	RAUL RIVERA MARTINEZ	SERVICIO DE MANTENIMIENTOS ELECTRICOS Y LOCATIVOS DE LA INSTITUCION	8.978.208
15-Sep-14	900.149.017	ABAKO EDITORIAL SA	SERVICIO DE EDICIÓN Y PUBLICACION DE AGENDA INCLUIDO MANUAL DE CONVIVENCIA	5.000.000
24-Oct-14	3.086.850	EQUIPOS CONTRA INCENDIO RG ROJAS GARCIA	SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA LA INSTITUCION	780.000
18-Nov-14	98.540.167	RAUL RIVERA MARTINEZ	SERVICIO DE MANTENIMIENTOS VARIOS	9.570.000



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA  
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

## INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO SAN BERNARDINO I.E.D

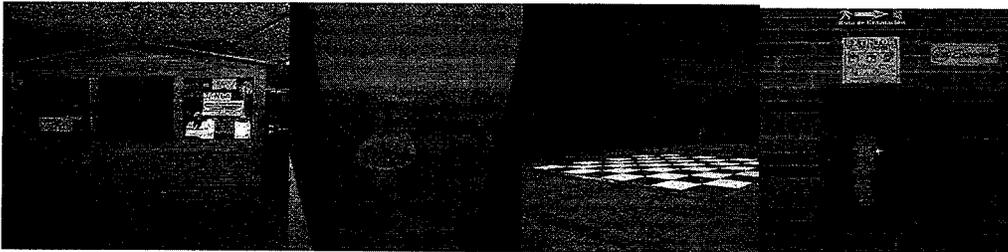
**Fecha Elaboración:**  
Octubre 22 de 2015

**Código:**

**Página:** Página  
13 de 19

**Versión :** 1

En la visita se observó que las instalaciones están en condiciones aceptables, como se observa a continuación:



### 6 EVALUACION MANEJO DE ALMACEN E INVENTARIOS

- 6.3 Se observó proceso de bajas para la vigencia 2014 aprobado por el concejo directivo, según Acta del 19 de Septiembre de 2014, donde se dan de baja Vitrina Pedagógica, Monitores, Otros Elementos, armarios, archivadores, pupitres, y demás elementos, según documentos del proceso. , (Ver Carpeta de Evidencias, Folio 450)
- 6.4 Se evidencio radicado número E2015-67801 del 23 de Abril de 2015, del formato de relación de nuevos elementos con procedencia fondos de servicios educativos de los meses noviembre y diciembre de 2014, (Ver Carpeta de Evidencias, Folio 451 al 456)
- 6.5 Se evidencio la certificación de inventarios de elementos de consumo controlado y devolutivos por parte del señor Rector Ordenador del Gasto William Guillermo Jiménez Agudelo, Identificada con la cedula 80.400.099, la misma se encuentra sin fecha, cumpliendo con lo normado en la Resolución 001 de 2001 "Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos". (Ver Carpeta de Evidencias, Folio 457).
- 6.6 En cuanto al manejo y registro de los inventarios no se cuenta con ningún aplicativo para el manejo de los inventarios, no se manejan Kardes, se maneja en Excel el formato de entradas y salidas de almacén
- Entradas de Almacén: No se encuentran archivadas en orden cronológico, ni de manera consecutiva, algunas no presentan numero consecutivo
  - Salidas de Almacén: se imprime el formato y se hace firmar por el responsable, no están archivadas de manera cronológica, ni consecutiva, incumpliendo con lo normado en la Resolución 001 de 2001 "Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos". Lo anterior genera Un hallazgo de Tipo administrativo que deberá ser incluido en el plan de mejoramiento. (Ver Carpeta de Evidencias, Folios 458 al 472)



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACIÓN

## INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO SAN BERNARDINO I.E.D

**Fecha Elaboración:**  
Octubre 22 de 2015

**Código:**

**Página:** Página  
15 de 19

**Versión :** 1

- Archivo de Actas, Resoluciones Rectorales, Reuniones de Comités y demás documentos concernientes al funcionamiento de la Intuición: Reposan en la Rectoría y se observó que no están archivadas ni foliadas, que los documentos se encuentran en cajas sin ningún orden y es muy difícil de ubicar algún documento. A ellas no tiene acceso la secretaria de Rectoría, lo maneja directamente el Rector. Lo anterior genera un Hallazgo de Tipo Administrativo que deberá ser incluido en el plan de Mejoramiento y se recomienda clasificar los documentos por asuntos o temas, organizarlos de manera cronológica y archivarlos en carpetas por cada asunto.

7.4 En cuanto a la pérdida de elementos afirman los funcionarios de la secretaria del colegio que la seguridad es buena, no se han presentado reportes de pérdida de elementos.

7.5 Se evidencio que el personal administrativo conoce los Manuales de Funciones y de Procedimientos, ubicados en la RED, cumpliendo lo normado en la Directiva 003 del 25 de junio de 2013. Toda vez que en ellos se encuentra consignados las directrices para el buen desempeño del cargo y es vital que cada funcionario les de la debida aplicación en el desarrollo de sus funciones.

### 7.6 PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS

Manejo de las PQR cuando llega la queja se pasa a Rectoría y el Rector Responde, La auxiliar Administrativa Radica la respuesta y se devuelve el Radicado al Rector. No se evidencian carpetas de control de tiempos lo anterior genera un hallazgo de tipo administrativo que deberá ser incluida en el plan de mejoramiento. (Ver carpeta de evidencias folios 493 a 507)

## 8 EVALUACION AMBIENTAL DECRETOS 1743 1994 Y 684 2010

En el proceso de auditoria se verifico el cumplimiento de la Institución a lo estipulado en el Decreto 1743 de 1994 en lo que tiene que ver con la implantación del Proyecto Ambiental PRAE, del cual está a carago los docentes Oscar Gil – Oswaldo Racines - Henry Beltrán Rosalía Reyes, cumpliendo con lo estipulado en los artículos 2 y 3 del Decreto de la referencia los cuales se mencionan a continuación:

**Artículo 2º.- Principios rectores.** La educación ambiental deberá tener en cuenta los principios de interculturalidad, formación en valores, regionalización, de interdisciplinar y participación y formación para la democracia, la gestión y la resolución de problemas. Debe estar presente en todos los componentes del currículo.

**Artículo 3º.- Responsabilidad de la comunidad educativa.** Los estudiantes, los padres de familia, los docentes y la comunidad educativa en general, tienen una responsabilidad compartida en el diseño y desarrollo del Proyecto Ambiental Escolar. Esta responsabilidad se ejercerá a través de los distintos órganos del Gobierno Escolar.



## INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO SAN BERNARDINO I.E.D

**Fecha Elaboración:**  
Octubre 22 de 2015

**Código:**

**Página:** Página  
16 de 19

**Versión :** 1

*Además los establecimientos educativos coordinarán sus acciones y buscarán asesoría y apoyo en las instituciones de educación superior y en otros organismos públicos y privados ubicados en la localidad o región.*

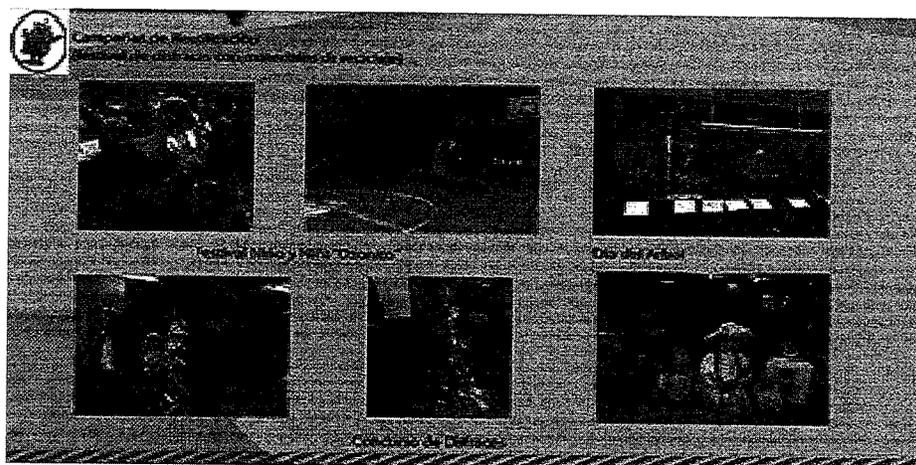
### 8.1 LINEA TEMÁTICA EN LA QUE EL COLEGIO SAN BERNARDINO INSCRIBIO SU PRAE:

**“CONSTRUCCION DEL CONOCIMIENTO Y EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARA LA VIDA Y EL AMOR”**

- Residuos Sólidos (Reciclaje)
- Cuidado del agua Entorno Ríos Tunjuelo, Rio Bogotá, Y Humedal La isla
- Agricultura Urbana
- Conservación y Tenencia de Animales Domésticos.
- Muros Verdes
- Servicio Social Jardín Botánico.

### 8.2 DECRETO 684 DE 2010 PLAN AMBIENTAL DEL DISTRITO

Se evidenció que la institución está comprometida con el proyecto ambiental del Distrito de Basura cero, para lo cual cuenta con los recipientes para el depósito de los distintos residuos, así como también efectúa campañas educativas a nivel de la comunidad para fomentar la manera adecuada del manejo de los residuos y el correcto reciclaje.





ALCALDÍA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACIÓN

**INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
COLEGIO SAN BERNARDINO I.E.D**

**Fecha Elaboración:**  
Octubre 22 de 2015

**Código:**

**Página:** Página  
17 de 19

**Versión :** 1

## 9 MAPA DE RIESGOS

No se evidenció documentación concerniente a la elaboración del Mapa de Riesgos, ni clasificación de la Matriz LOFA dentro del contexto estratégico. Toda vez que las políticas de Administración del Riesgo en su conjunto le permiten a la Institución Educativa identificar, evaluar y gestionar aquellos eventos negativos, tanto internos como externos, y emprender las acciones de control necesarias, se constituye un hallazgo administrativo que deberá quedar incluido en el plan de mejoramiento de la institución

## 10 CUADRO DE HALLAZGOS

De las situaciones anteriormente descritas se describe los hallazgos con presunta incidencia administrativa.

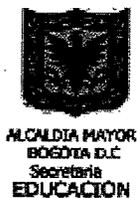
TIPO HALLAZGO	CANTIDAD	REFERENCIACION
ADMINISTRATIVO	12	2.9, 2.14, 2.15, 2.16, 3.6, 4.10, 5.3, 6.6, 6.7, 7.1, 7.3, 9

## 11 RESUMEN EJECUTIVO

Como resultado del proceso de auditoría aplicado al colegio se enuncian los aspectos más relevantes:

Fortalezas evidenciadas en la Auditoría:

1. Constituye una fortaleza la conformación del Gobierno Escolar.
2. Constituye Una fortaleza el Cumplimiento de los Requisitos Precontractuales
3. Constituye una fortaleza el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias.
4. Constituye una fortaleza que la institución está comprometida con el cumplimiento al proyecto ambiental del Distrito.



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACION

## INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO SAN BERNARDINO I.E.D

**Fecha Elaboración:**  
Octubre 22 de 2015

**Código:**

**Página:** Página  
18 de 19

**Versión :** 1

### Debilidades evidenciadas en la Auditoria:

1. Constituye una debilidad que el colegio no cuente con un archivo organizado que permita la correcta custodia y salvaguarda de la documentación y así mismo sea de fácil acceso y consulta.
2. Constituye una debilidad la no conformación de los comités de Mantenimiento, Presupuestos Participativos, Seguimiento a la Tienda escolar, ya que estos son un apoyo en la gestión realizada por la Institución.
3. Constituye una debilidad que no tengan Elaborado el Mapa de Riesgos
4. Constituye una debilidad que el manejo del almacén se realice de manera Manual.

### 11. RECOMENDACIONES

Se recomienda solicitar capacitación en el manejo del archivo a la SED y ponerlo en práctica.

Se recomienda conformar todos los comités de participación y seguimiento.

Se recomienda elaborar Mapa de Riesgos, Clasificación de la Matriz LOFA y realizar los respectivos seguimientos.

Se recomienda sistematizar el manejo de la información del almacén.

Se recomienda socializar este informe con todas las instancias del colegio con el fin de fortalecer la gestión administrativa y la administración de los Fondos de Servicios Educativos, en procura de generar una educación de calidad.



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACIÓN

## INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO SAN BERNARDINO I.E.D

**Fecha Elaboración:**  
Octubre 22 de 2015

**Código:**

**Página:** Página  
19 de 19

**Versión :** 1

### 12 .CONCLUSIÓN DE LA AUDITORIA

Como resultado del proceso de auditoría se concluye que el Sistema de Control Interno de la I.E.D es confiable.

En lo referente a la evaluación la institución debe continuar fortaleciendo los dos módulos de control a saber: 1. Control de la planeación y gestión; 2. Control de evaluación y seguimiento e igualmente fortalecer la información y comunicación, que se constituye como eje transversal de conformidad con lo establecido en la nueva actualización del modelo estándar de control interno (MECI 2014)

**VANESSA ALEXANDRA CASTILLA AREVALO**  
Profesional Oficina de Control Interno

**MARÍA LUCY SOTO CARO**  
Jefe Oficina De Control Interno